

Primer ejercicio**Vocales:**

Ilustrísimo señor don Wenceslao Tames Zuazola, Comisario, Licenciado en Ciencias Políticas y Profesor auxiliar.

Don Raimundo del Río Alonso, Subcomisario, Licenciado en Derecho y Profesor numerario.

Don Pablo Cervajal Moreno, Inspector de primera, Licenciado en Derecho y Profesor numerario.

Don Desiderio Sierra Pardo, Inspector de primera, Ingeniero Técnico Industrial y Profesor auxiliar.

Segundo ejercicio**Vocales:**

Ilustrísimo señor don Jesús Merino de la Hoz, Comisario, Licenciado en Derecho y Profesor auxiliar.

Don Julio de Antón López, Inspector de primera, Licenciado en Psicología y Profesor numerario.

Don José Antonio Martín-Caro Sánchez, Inspector de primera, Licenciado en Derecho y Profesor auxiliar.

Doña Isabel María Soledad Izquierdo Vesperinas, Licenciada en Derecho, como representante del Cuerpo Administrativo de Seguridad.

Tercer ejercicio**Vocales:**

Ilustrísimo señor don Alfonso Gómez Gutiérrez, Comisario Principal, Licenciado en Derecho y Profesor numerario.

Ilustrísimo señor don Aurelio Rivera Ramos, Comisario, Licenciado en Derecho y Profesor numerario.

Don Angel Luis Fernández Cobos, Inspector de primera, Licenciado en Derecho y Profesor auxiliar.

Don Luis María Iturmendi Morales, Inspector de primera, Licenciado en Derecho y Profesor auxiliar.

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 156, del día 29), sobre ingreso en la Administración Pública, los aspirantes admitidos a esta oposición podrán recusar a los miembros de los Tribunales calificadoros, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Cuarto.—El reconocimiento médico para los opositores del turno libre dará comienzo el día 15 de septiembre próximo y se celebrará en la Escuela Superior de Policía, sita en Madrid (calle de Miguel Angel, 5), a cuyo efecto comparecerán con arreglo a la siguiente distribución de fechas:

Día 15 de septiembre: Del número 1 al 400, ambos inclusive.

Día 16 de septiembre: Del número 401 al 800, ambos inclusive.

Día 17 de septiembre: Del número 801 al 1.200, ambos inclusive.

Día 18 de septiembre: Del número 1.201 al 1.600, ambos inclusive.

Día 19 de septiembre: Del número 1.601 al 2.000, ambos inclusive.

Día 20 de septiembre: Del número 2.001 al 2.400, ambos inclusive.

Día 22 de septiembre: Del número 2.401 al 2.800, ambos inclusive.

Día 23 de septiembre: Del número 2.801 al 3.200, ambos inclusive.

Día 24 de septiembre: Del número 3.201 al 3.600, ambos inclusive.

Día 25 de septiembre: Del número 3.601 al final de la lista.

Día 26 de septiembre: Segundo llamamiento, para todos los opositores que, por imposibilidad, debidamente justificada y apreciada por el Tribunal, no pudieran comparecer en las fechas que tenían señaladas.

Conforme se expresa en el apartado 1.2.2. de las bases de la convocatoria, aquellos opositores que no comparecieran al reconocimiento médico quedarán excluidos de la oposición, no teniendo derecho a concurrir a los demás ejercicios de la misma ni a efectuar posterior reclamación.

Las papeletas de examen serán recogidas por los interesados, previa exhibición del documento nacional de identidad, el mismo día en que son convocados para el reconocimiento médico, con quince minutos de antelación a la hora fijada, en los locales de la citada Escuela, al objeto de que dicho documento pueda ser presentado en todas las pruebas que realicen.

Las fechas para realizar los restantes ejercicios del turno libre se anunciarán oportunamente, mediante avisos que se fijarán, al menos con cuarenta y ocho horas de antelación, en los tabloneros de anuncios de la Escuela Superior de Policía (Miguel Angel número 5) y de la Dirección de la Seguridad del Estado (Puerta del Sol).

El primer ejercicio para los opositores del turno restringido, se celebrará el día 20 de septiembre próximo, en el Colegio de

Huérfanos de la Dirección de la Seguridad del Estado, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, número 5, a cuyo efecto comparecerán, a las nueve horas, todos los opositores de dicho turno.

Habrà una segunda convocatoria el día 22 de septiembre, a las nueve horas, en los locales de la Escuela Superior de Policía (calle de Miguel Angel, número 5), para todos aquellos opositores que, por imposibilidad, debidamente justificada y apreciada por el Tribunal, no pudieran comparecer el día 20, decayendo de su derecho si tampoco se presentaren a este segundo llamamiento, cualquiera que fuere la causa de su incomparecencia.

Para el siguiente ejercicio de este turno restringido, se hará también el oportuno llamamiento, mediante avisos que se fijarán, al menos con cuarenta y ocho horas de antelación, en los tabloneros de anuncios de la Escuela Superior de Policía y de la Dirección de la Seguridad del Estado.

Se advierte a todos los opositores, tanto del turno libre como del restringido, que para la resolución de los problemas a que se refiere el temario del cálculo no se permitirá el uso de calculadoras electrónicas ni otros mecanismos para tales fines.

Contra esta resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro del Interior en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de julio de 1980.—El Director, Francisco Laina García.

MINISTERIO DE EDUCACION**16943**

RESOLUCION de 6 de agosto de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores agregados de Bachillerato en la asignatura de Lengua y Cultura vasca.

Transcurrido el plazo previsto para que los aspirantes comprendidos en la Resolución de 13 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25) por la que se publicó la lista provisional de admitidos pudieran subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes de tomar parte en las oposiciones para cubrir plazas vacantes de Profesores agregados de Bachillerato en la asignatura de Lengua y Cultura vasca,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con las excepciones expresadas en los apartados segundo, tercero y cuarto de esta Resolución.

2.º Incluir a los aspirantes que en la lista provisional aparecen como excluidos, según se detalla en el anexo I.

3.º Cambiar de turno al opositor detallado en el anexo II.

4.º Corregir los errores observados y los datos incompletos de los aspirantes que figuran en el anexo III.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo. Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de agosto de 1980.—El Director general, Fernando Lanzaco Bonilla.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General. Departamento.

ANEXO I

Arzuaga Ugarte, Eugenio. DNI: 16.138.891. Fecha de nacimiento: 22 de abril de 1934. Turno: RL.

Echeverría Ugalde, Guillermo. DNI: 15.094.723. Fecha de nacimiento: 20 de abril de 1939. Turno: Libre.

Tapia Garmendía, Juana María. DNI: 72.413.378. Fecha de nacimiento: 9 de enero de 1945. Turno: Libre.

ANEXO II

Doña María Mercedes Michelena Michelena. DNI 15.883.431, que figura en la resolución provisional en el turno libre, debe figurar en la reserva del turno libre.

ANEXO III

Doña María Jesús Echeguía Sagastibelza, con DNI 15.787.950, cuyo primer apellido en la resolución provisional aparece como Ecaeguía, debe entenderse rectificado por el de Echeguía.

Doña Clara Gárate Bollain, con DNI 15.349.891, cuyo primer apellido en la resolución provisional aparece como Garete, debe entenderse rectificado por el Gárate.